HÉCTOR JULIÁN TRUJILLO DÍAZ

Inírida (Guainía)

Celular: 3203098663

hecttrujillo@gmail.com



DATOS PERSONALES

Documento de Identificación:	1.121.934.501 de Villavicencio
Fecha de Nacimiento:	02 de Mayo del 1996
Lugar de Nacimiento:	Villavicencio (Meta)
Edad:	29 años
Estado Civil:	Soltero

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Industrial especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con experiencia en obra civil en laidentificación, evaluación, control de riesgos laborales y en garantizar el bienestar de los trabajadores en cada una de las actividades que se lleven a cabo. En el área administrativa con competencia en la coordinación e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a la normatividad vigente, con orientación al análisis de datos, realización de informes técnicos y gestión documental. Persona con habilidades de emplear herramientas y métodos orientados a cumplir los objetivos que le planteen alcanzar, estableciendo buenos canales de comunicación, trabajo en equipo, capacidad de adaptación y aprendizaje, dinamismo organizacional y responsabilidad en las labores asignadas.

ESTUDIOS REALIZADOS

Universitarios:

Pregrado:	Universidad Antonio Nariño Ingeniero Industrial. Villavicencio, 5 de Mayo 2018
Especialización:	Universidad de los Llanos Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo. Villavicencio, 5 de Marzo 2020
Cursos:	Curso de Sistema de Gestión de Seguridad ySalud en el Trabajo SG-SST (50 horas)- ATCAL S.A.S. Bogotá, 18 de Enero del 2024
	Espacios Confinados Instituto Petrolero HSEQ S.A.S (08 horas) Villavicencio, 08 de Agosto del 2021
	Trabajo Avanzado en Alturas Instituto Petrolero HSEQ S.A.S (40 horas) Villavicencio, 31 de Marzo del 2021
	Legislación documental en el entorno laboral. SENA- (40 horas) Villavicencio, 12 de Julio del 2018
Otros:	Gestión integral medioambiental: hacia el desarrollo sostenible. La escuela superior de administración pública- ESAP Villavicencio, 22 y 23 de Mayo de 2018

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad: Gobernación del Guainía
Cargo: Líder del SG-SST- S.E.D
Tiempo: 10 Febrero de 2024- Actual
Ciudad: Inírida- Guainía

Entidad: Gobernación del Guainía
Cargo: Coordinador del SG-SST
Tiempo: 16 Agosto de 2023- 15 Diciembre de 2023
Ciudad: Inírida- Guainía

Entidad: Gobernación del Guainía
Cargo: Coordinador del SG-SST
Tiempo: 30 Marzo 2023- 29 Julio de 2023
Ciudad: Inírida- Guainía

Entidad: Consorcio Cancha Paujil
Cargo: Supervisor HSEQ
Tiempo: 09 Junio 2022- 30 Diciembre de 2022
Ciudad: Inírida- Guainía

Entidad: Consorcio Vías Inírida
Cargo: Profesional SST
Tiempo: 01 Febrero 2022- 31 Mayo de 2022
Ciudad: Inírida- Guainía

Entidad: Unión Temporal PLUVAC 2020
Cargo: Profesional SST
Tiempo: 09 Agosto 2021- 30 Enero de 2022
Ciudad: San Martin-Meta

Entidad: Unión Temporal Alcantarillado 2019
Cargo: Profesional Salud Ocupacional
Tiempo: 16 Octubre de 2019- 30 Diciembre de 2020
Ciudad: San Carlos de Guaroa-Meta

REFERENCIA LABORAL

LUIS FERNANDO BALAGUERA
Ingeniero Civil, especialista en estructuras
321-9021594

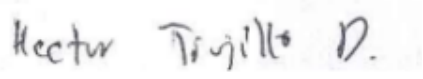
DIEGO ALEXANDER BENITES VEGA
Ingeniero Civil
314-2828323

JULIAN DAVID ROJAS
Ingeniero Civil
314-3164062

REFERENCIA PERSONAL

CINDY LORENA TRUJILLO DÍAZ
Abogada, especialista Derecho Administrativo Laboral
315- 5802170

SERAFIN DÍAZ HERRERA
Contador Público
320-4076516



HÉCTOR JULIÁN TRUJILLO DÍAZ
Ingeniero Industrial, Especialista en SST.
C.C 1.121.934.501 de Villavicencio

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A

Hector Julián Trujillo Díaz

C. C. Nº 1.121.934.501 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

Nº 429

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
5 días del mes de marzo de 2020

Rector

Decano

Secretario General

Registro 4410 Libro 6 Folio 161

El Secretario General

13944

RESOLUCIÓN NÚMERO 6236
(abril 13 de 2020)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que HECTOR JULIAN TUJILLO DIAZ con cédula de ciudadanía número 1.121.934.501 expedida en Villavicencio, Ingeniero Industrial y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Universidad de los Llanos, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a HECTOR JULIAN TUJILLO DIAZ con cédula de ciudadanía número 1.121.934.501 expedida en Villavicencio, como Ingeniero Industrial y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Ingeniería Industrial en Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Higiene y Seguridad Industrial
3. Investigación en Area Técnica.
4. Investigación del Accidente de Trabajo.
5. Educación
6. Capacitación
7. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, abril 13 de 2020

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud

Revisó: Patricia Piñeros Cuellar
Gerente de Calidad Inspección y Vigilancia de los Servicios

Gloria C.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO INDUSTRIAL

A

Héctor Julián Trujillo Díaz

C.C. No. 1.121.934.501 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 5 DIAS DEL MES V DE 2018

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 187-37 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 28

BOGOTÁ, D.C. 7 DE V DE 2018

No. 50635

ELABORÓ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

25228-391261 CND

Fecha de Expedición: **14/06/2018**

Nombre:

HECTOR JULIAN

TRUJILLO DIAZ

Identificación:

C.C. 1121934501

Profesión:

INGENIERO INDUSTRIAL

Institución:

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Gobernación de Guainía

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA ÚNICA Y DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

CERTIFÍCA

QUE REVISADOS LOS ARCHIVOS FÍSICOS DE LA SECRETARIA JURÍDICA ÚNICA Y DE CONTRATACIÓN SE ENCONTRÓ QUE EL SEÑOR, **HECTOR JULIAN TRUJILLO DIAZ,** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1.121.934.501 VILLAVICENCIO, META** SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA PARA EL AÑO 2023, EN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.1302 DE 10 DE AGOSTO DE 2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA LIDERAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDO A FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUIANIA

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

VALOR TOTAL: VEINTITRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($23.033.000)

FECHA DE INICIO: 16 DE AGOSTO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO: TERMINADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Elaborar y documentar la documentación que permita completar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST de la Gobernación del Guainía.
2. Desarrollar procedimientos, formatos, instructivos, inspecciones locativas, inventarios de elementos, actas de entrega, actas de comités o documento del SG-SST.
3. Actualizar la matriz de peligros de las Secretarías y Oficinas que contemplan el alcance del presente objeto contractual y la matriz de los requisitos legales.
4. Realizar reporte y seguimiento a casos de AT y EL.
5. Capacitar al personal de las Secretarías y Oficinas que contemplan el alcance del presente objeto contractual en temas de SST.
6. Elaborar el plan de trabajo de la Gobernación del Guainía.
7. Apoyar y liderar las actividades del COPASST, Comité de Convivencia Laboral y Comité de investigación de incidentes y accidentes laborales.
8. Realizar visitas de campo – inspecciones a las diferentes áreas adscritas a la Gobernación del Guainía
9. Aplicación de encuestas (perfil sociodemográfico, Síntomas de Desordenes musculo esqueléticos, etc.)
10. Promover la realización de pausas activas en la Gobernación del Guainía.

Gobernación de Guainía

11. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se expide a solicitud del interesado, a los dos (02) días del mes de abril de 2024.

FRANCISCO NICOLAS CAMACHO HERNANDEZ
Secretario Jurídico y Único de Contratación
Gobernación del Departamento del Guainía

Proyectó: KMML



GOBERNACIÓN DE
Guainía

Gobernación de Guainía

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA ÚNICA Y DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTA MENTO DEL GUAINIA

CERTIFÍCA

QUE REVISADOS LOS ARCHIVOS FÍSICOS DE LA SECRETARIA JURÍDICA ÚNICA Y DE CONTRATACIÓN SE ENCONTRÓ QUE EL SEÑOR, **HECTOR JULIAN TRUJILLO DIAZ,** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1.121.934.501 VILLAVICENCIO, META** SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA PARA EL AÑO 2023, EN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.725 DE 28 DE MARZO DE 2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA CREAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDO A LA GOBERNACIÓN DEL GUAINIA

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

VALOR TOTAL: VEINTITRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($23.033.000)

FECHA DE INICIO: 30 DE MARZO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE JULIO DE 2023

ESTADO: TERMINADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Elaborar y documentar la documentación que permita completar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST de la Gobernación del Guainía.
2. Diseñar y desarrollar procedimientos, formatos, instructivos, inspecciones locativas, inventarios de elementos, actas de entrega, actas de comités o documento del SG-SST.
3. Levantar matriz de riesgos de las Secretarías y Oficinas que contemplan el alcance del presente objeto contractual.
4. Elaborar la matriz de requisitos legales en SST.
5. Diseño de profesiogramas, reporte y seguimiento a casos de AT y EL.
6. Capacitar al personal de las Secretarías y Oficinas que contemplan el alcance del presente objeto contractual en temas de SST.
7. Elaborar el plan de trabajo de la Gobernación del Guainía.
8. Apoyar y liderar las actividades del COPASST, Comité de Convivencia Laboral y Comité de investigación de incidentes y accidentes laborales.
9. Actualizar las políticas corporativas en temas de SST.
10. Realizar visitas de campo - inspección a las diferentes áreas adscritas a la Gobernación del Guainía.
11. Aplicación de encuestas (perfil sociodemográfico, Síntomas de Desordenes musculo esqueléticos, etc.)

12. Dirigir y promover la realización de pausas activas en la Gobernación del Guainía
13. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Administración Departamental en las funciones que le sean asignadas y que tengan vínculo con su objeto contractual.
14. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se expide a solicitud del interesado, a los dos (02) días del mes de abril de 2024.

FRANCISCO NICOLAS CAMACHO HERNANDEZ
Secretario Jurídico y Único de Contratación
Gobernación del Departamento del Guainía

Proyectó: KNML



GOBERNACION DE Guainía

CONSORCIO CANCHA PAUJIL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CANCHA PAUJIL

CERTIFICA QUE:

El señor HECTOR JULIAN TRUJILLO DÍAZ con cedula de ciudadanía n° 1.121.934.501 de Villavicencio-Meta, laboró como Supervisor HSEQ en el contrato 0743 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE PAUJIL, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA",** desde el 09 de junio del 2022 hasta el 30 de diciembre del 2022, dedicación tiempo completo.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, a los dos (02) días del mes de enero del 2023.

DIEGO ARMANDO VERGARA PARADA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CANCHA PAUJIL
NIT. 901.590.634-8

CONSORCIO VIAS INIRIDA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO VIAS INIRIDA

CERTIFICA QUE:

El señor **HECTOR JULIAN TRUJILLO DIAZ** con cedula de ciudadanía de **Nº 1.121.934.501** de Villavicencio - Meta, Laboró como contratista en el contrato de obra No. 965 de 2021 cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA VIA ALTERNA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE INIRIDA CON EL SECTOR LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE INIRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINIA PRIMERA ETAPA,** desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022, como **PROFESIONAL SST** con contrato de prestación de servicios.

Se expide la presente certificación a petición del INTERESADO, a los trece (13) días del mes de junio del 2022.

MARITZABEL SALAZAR BORRERO
R. LEGAL CONSORCIO VIAS INIRIDA
CONTRATISTA DE OBRA

U.T. PLUVAC 2020

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL PLUVAC 2020

CERTIFICA QUE:

El señor **HECTOR JULIAN TRUJILLO DIAZ** con cedula de ciudadanía de **Nº 1.121.934.501** de Villavicencio - Meta, Laboró como contratista en el contrato de obra No. 054 de 2021 cuyo objeto es **MEJORAMIENTO ACUEDUCTO, MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL BARRIO EDEN, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN,** desde el 09 de agosto de 2021 hasta el 30 de enero de 2022, como **PROFESIONAL SST** con contrato de prestación de servicios.

Se expide la presente certificación a petición del INTERESADO, a los trece (13) días del mes de junio del 2022.

YORMAN ADRIAN ARCILA MARTINEZ
C.C. No. 80.748.068 de Bogotá D.C
Representante Legal
UNION TEMPORAL PLUVAC 2020

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El señor **HECTOR JULIAN TRUJILLO DIAZ,** con cedula de Ciudadanía N. 1.121.934.501 de Villavicencio (Meta) y con M.P. 25228-391261 CND, laboro como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL** para el Contrato No. 122 de 2019 cuyo objeto fue "MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 3 Y 4 Y SECTOR NOROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA", desde el 16 de octubre de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2020, dedicación del 100%.

Valor total del contrato de obra: $4.679.062.465,00

En constancia se firma en Villavicencio, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2020, con destino a quien interese.

YORMAN ADRIAN ARCILA MARTINEZ
c.c. 80.748.088 de Bogotá D.C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Meta

Departamento de Capacitación - Meta

certifica que:

HECTOR JULIAN TRUJILLO DIAZ

C.C 1.121.934.501

Participó en el Seminario

GESTION INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL: HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Realizado entre el 22 de Mayo de 2018 y el 23 de Mayo de 2018, con una intensidad de 16 horas.

Se expide en VILLAVICENCIO, el 29 de mayo de 2018

ALBEIRO HUMBERTO SANCHEZ MEDINA

Director territorial Meta

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://siresoc2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo.

Codigo:0107180500000000072975

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Héctor Julián Trujillo Díaz

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1121934501

Bogotá, 18 de enero de 2024

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

65a9687c-8280-4364-8576-72cca2f00491

EL INSTITUTO PETROLERO HSEQ SAS

NIT.900.572.168-7

Resolución 1248 del 2003 Villavicencio S.E.M (apertura Instituto Petrolero HSEQ SAS)
Resolución 3611 del 2018 Villavicencio S.E.M (Cambio Razón Social)
Licencia en Salud Ocupacional No. 3353 del 2018
Aprobación del Ministerio de Trabajo No. 08582018320000000048808 (Trabajo Seguro en Alturas)
Certificado ICONTEC NTC 6072 No. CO-CER642598

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A

HECTOR JULIAN TRUJILLO DIAZ

C.C. 1.121.934.501

ASISTIO Y APROBO LA CAPACITACIÓN DE

ESPACIOS CONFINADOS

CON UNA INTENSIDAD DE 08 HORAS.

Realizado en Villavicencio, a los 08 días del mes de Agosto del 2021

NCI-HSEQ 00434

INSTITUTO PETROLERO HSEQ SAS
NIT 900.572.168-7
Cra 44B No. 33B-126
Barzal Alto - Villavicencio
Cel. 314 392 2999 - 321 335 94 31

Dr. STEVEN N. CEBALLOS ROJAS
Director del Instituto Petrolero HSEQ SAS

Villavicencio Meta Cra 44 B 33 B 126 Barzal Alto, 665 11 92 – Cel. 314 392 2999
E-mail : administracion@institutopetrolerohseq.edu.co
www.institutopetrolerohseq.edu.co

MINISTERIO DEL TRABAJO

Bogotá D.C., marzo 8 de 2023

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que HECTOR JULIAN TRUJILLO DIAZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1121934501, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS AVANZADO
OFERENTE CAPCITACIÓN: INSTITUTO PETROLERO HSEQ SAS
ENTRENADOR : JOSE FERNANDO PUENTES LOPEZ
SEDE DONDE SE FORMÓ: INSTITUTO PETROLERO HSEQ SAS
FECHAS DE FORMACIÓN: 28/03/2021 12:00:00 a. m. a 31/03/2021 12:00:00 a. m.
INTENSIDAD HORARIA: 40 horas

MINISTERIO DEL TRABAJO

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día marzo 8 de 2023

INSTITUTO PETROLERO
HSEQ S.A.S.
NIT. 900.572.168-7
LIC. SST No. 3353 DEL 26 DE ENERO DE 201
Certificado ICONTEC NTC 6072
No CS-CER642598.
Aprobación del ministerio de Trabajo
No. 085E2018220000000048806

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO:

HECTOR JULIAN TRUJILLO DIAZ
CC 1.121.934.501 DE VILLAVICENCIO

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
NIVEL AVANZADO

Con una intensidad de 40 *horas*

Realizado en Villavicencio, los días 28 de marzo al 31 de marzo del 2021

Dando cumplimiento a la Resolución 1178 del Ministerio de Trabajo y Resolución 1409 del Ministerio de Trabajo.

Expedido en Villavicencio, a los 31 días del mes de marzo del 2021

No. 21-0005241

ANGELICA ROJAS DE CEBALLOS
C.C. 38.046.570 de Cali
Representante Legal Suplente

JOSE FERNANDO PUENTES
ENTRENADOR
LIC. SST No. 3580 / 2019

VILLAVICENCIO - META: Carrera 44B No. 33B - 126 Barzal

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HECTOR JULIAN TRUJILLO DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.121.934.501

Cursó y aprobó la acción de Formación

LEGISLACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

53315129 - 12/07/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001708450CC1121934501C.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.121.934.501
TRUJILLO DIAZ
APELLIDOS
HECTOR JULIAN
NOMBRES
Hector Trujillo D.
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE


FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1996
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-MAY-2014 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-5200100-00589024-M-1121934501-20140616 0039038140A 1 42325775